



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00884 00**

Surtido en debida forma el envío desde el 10 de noviembre de 2023 11:11 am del oficio No. 1748, a los canales digitales ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co y documentosregistrobogotasur@supernotariado.gov.co, mediante el cual, se le comunicó el **embargo** del inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-40141167**, denunciado como propiedad de la ejecutada **GISETH VANESSA ROBAYO ROBAYO**, pese al pago efectuado el pasado 20 de noviembre de los derechos de registro por la suma de **\$25.100,00**, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, requiérase a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA SUR**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3º del artículo 44 del estatuto procesal civil.

203891021

BOGOTA ZONA SUR LIQUID85
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 20 de Noviembre de 2023 a las 10:07:04 a.m.
No. RADICACION: 2023-62633

NOMBRE SOLICITANTE: CONJUNTO RESINDEN GALICIA M 10Y11 PH NIT 830038882-5
OFICIO No.: 1748 del 09-11-2023 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y LOCALIDADES DE BOGOTÁ D. C.
MATRICULAS 40141167 BOGOTÁ D. C.
ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	24,600	500
Total a Pagar: \$			24,600	500
DISCRIMINACION PAGOS:				
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO		FORMA PAGO: CONSIGNACION		
BCO: 07, DETO.PAGO: 40141167 PIN:		VLR:25100		

Adjúntese copia del auto y el pago de los derechos de registro efectuado.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **82** hoy **04/12/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4da85f3a2353baad8a61eb4396992c9647d8d54da6949cecfab7d561cd78086**

Documento generado en 01/12/2023 09:28:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>